



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 17 de octubre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 366-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.3358-SS-2023 de fecha 08 de agosto del año 2023, solicita la reasignación de un (1) puesto ocupado, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, bajo el Régimen de Servicio Civil, de Técnico de Salud Ambiental Local, Grupo 2, Nivel VII a Coordinador de Salud Ambiental Municipal, Grupo 2, Nivel VII; ubicada en el Programa 19 Provisión de Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A. L.912-2023 de fecha 12 de octubre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de un puesto y emite Dictamen Favorable No. 169-DGP-USDS-AC de fecha 27 de septiembre del año 2023, sin causar impacto presupuestario; en aplicación a lo dispuesto en los artículos No137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicios Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0015-2023 de fecha 09 de marzo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud (SESAL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas través de la dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación del puesto solicitado, con efectividad a partir del 01de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO:** Reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:

INSTITUCION 060
SECRETARIA DE SALUD
PROGRAMA 019
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL
PRIMER NIVEL DE ATENCION
ACT/OBRA 001



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 032 Gerencia Administrativa
Departamento de Comayagua
UNIDAD EJECUTORA: 031 Dirección Departamental
De Comayagua

NUMERO DE PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	ANTIGUEDAD	EFFECTIVIDAD
0166320	3264	2	VII	Coordinador de Salud Ambiental Municipal	L. 19,460.00	L.1,450.00	01/09/2023

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya